



10K ISLA DE VALDECAÑAS - EL GORDO “NO AL DERRIBO”



8 de diciembre de 2023

REGLAMENTO DE LA PRUEBA

Artículo 1. Disposiciones generales.

Con el patrocinio de la Comunidad de Propietarios de La Isla de Valdecañas, la colaboración de distintas firmas comerciales así como el Excmo. Ayuntamiento de El Gordo y la dirección técnica de VIRIATO TERRA, se celebrará el día 8 de diciembre de 2023 a las 10:00 horas de la mañana, la carrera 10K ISLA DE VALDECAÑAS - EL GORDO “NO AL DERRIBO” como competición de fondo, en recorrido de asfalto para distintas categorías.

Artículo 2. Participación.

Podrán participar todos los corredores y corredoras que lo deseen, sin distinción de sexo, raza o religión, federados o no federados, siendo el único requisito, acogerse a las categorías y distancias establecidas por la organización.

Artículo 3. Categorías.

Los participantes podrán inscribirse en atención a su edad en cualquiera de las siguientes categorías:

- Carreras Infantiles:

- *Mini Benjamines (masc y fem): hasta 4 años*
 - *Benjamines (masc y fem): 5,6 y 7 años.*
 - *Alevines (masc y fem): 8, 9 y 10 años.*
 - *Infantiles (masc y fem): 11, 12 y 13 años.*
 - *Cadetes (masc y fem): 14 y 15 años.*
- *Carrera adulta:*
- *Senior (masc y fem): de 16 hasta 39 años.*
 - *Veteranos A (masc y fem): de 40 a 49 años.*
 - *Veteranos B (masc y fem): de 50 años en adelante.*
 - *Local (masc y fem): se entenderá por corredor de la categoría "local" cualquier atleta que esté empadronado en el Gordo o que tenga casa en la Isla o en el Gordo. La categoría local solo afecta a la carrera adulta.*
 - *General (masc y fem): se engloban todas las categorías de la carrera adulta.*

Artículo 4. Distancias y horarios.

Las distancias a recorrer por los participantes en las distintas categorías y los horarios de las pruebas serán los siguientes:

- *10 km: categorías adultas y local. Hora de salida 10:00*
- *1200 m: cadetes. Hora de salida 11:30 h aprox.*
- *800 m: infantiles. Hora de salida 11.40 h aprox.*
- *600 m: alevines. Hora de salida 11:50 h aprox.*
- *400 m: benjamines. Hora de salida 12:00 h aprox.*
- *200 m: mini benjamines. Hora de salida 12:10 h aprox.*

Artículo 5. Cuota y lugar de inscripción.

Las inscripciones podrán realizarse hasta las 14:00 h del miércoles día 6 de diciembre en la siguiente página web: www.viriatoterra.es

La cuota de inscripción será de 10€ para la carrera adulta y 5€ para las categorías infantiles y para la marcha.

Artículo 6. Recogida de dorsales.

La recogida de dorsales podrá realizarse hasta media hora antes del inicio de las pruebas en la secretaría técnica de la carrera ubicada en la Plaza del Ayuntamiento del Gordo.

Artículo 7. Trofeos y premios.

- *Carreras infantiles: recibirán trofeo los tres primeros clasificados de cada una de las categorías tanto masculinas como femeninas a excepción de la categoría BENJAMÍN y MINI BENJAMÍN que recibirán medalla sin hacer distinción del sexo. Tendrán bolsa de chucherías todos los participantes de dichas carreras.*
- *Carrera adulta: recibirán trofeo los tres primeros clasificados de cada una de las categorías tanto masculinas como femeninas.*

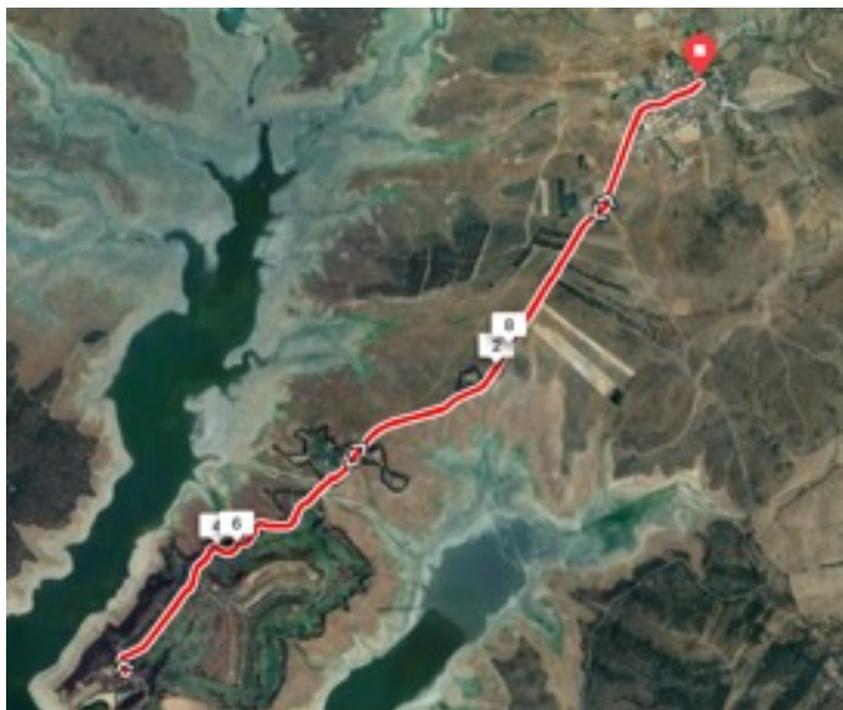
Para la categoría GENERAL ABSOLUTA habrá premio en metálico para los 3 primeros clasificados y clasificadas siendo para el 1º y 1ª 200€, 2º y 2ª 100€ y 3º y 3ª 50€.

Los premios son acumulables.

Para los tres primeros locales tanto masculino como femenino habrá trofeo + obsequio.

Artículo 8. Recorridos.

La salida y meta estarán ubicadas en la Plaza de la Constitución del Gordo. El circuito consistirá en un recorrido de 10 kms para la carrera adulta, siendo de asfalto y transcurriendo por la carretera CC - 410.



Recorrido carrera adulta.

El recorrido de las categorías inferiores será siempre asfalto y la distancia variará en función de la categoría. La salida y meta será también en la Plaza de la Constitución del Gordo.

Artículo 9. Descalificaciones.

Será descalificado todo corredor que:

- *No cumpla con las indicaciones de la organización.*
- *No compita con el dorsal bien visible en el pecho.*
- *No cubra las distancias reglamentarias en cada prueba.*
- *No corresponda el número de dorsal y corredor.*

Artículo 10. Responsabilidad.

Todos los participantes que consten oficialmente inscritos estarán cubiertos por un seguro de responsabilidad civil y por un seguro general de accidentes, quedando cualquier otra posible

contingencia bajo la responsabilidad y propio riesgo de los participantes.

El mero hecho de inscribirse en esta prueba supone la aceptación del presente reglamento. En cuanto a la exención de responsabilidad, ésta estará sujeta a lo establecido en los artículos 50.1 y 51.D del Real Decreto 2816/1982 de 27 de agosto por el que se aprueba el Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativa.

El participante declara estar en condiciones físicas óptimas para realizar esta prueba.

Artículo 11. Suspensión de la prueba.

La organización se reserva el derecho a suspender la prueba por las causas que ésta crea oportunas.

Artículo 12. Clasificaciones.

La clasificación general se publicará en la página web www.viriatoterra.es

Artículo 13. Protección de datos.

En cumplimiento del Reglamento 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RGPD), así como de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos que el responsable del tratamiento de sus datos es el Excmo. Ayuntamiento del Gordo.

Tratamos la información que nos facilita con la finalidad de tramitar y gestionar la inscripción y participación en la carrera 10K Isla de Valdecañas “No al derribo”, incluyendo la entrega de dorsales para la misma (Art. 6.1.b) del RGPD. Para ello, igualmente se le informa que, para una adecuada organización de la entrega de dorsales, así como para asegurar la transparencia de la competición deportiva, la entrega de dorsales para la carrera

presencial se realizará en la zona deportiva de La Isla de Valdecañas, donde se publicará el listado de participantes.

Igualmente se informa que VIRIATO TERRA, actúan como colaborador en la organización de la carrera y encargado de tratamiento de sus datos.

Se informa que la Organización tomará imágenes de la prueba y sus participantes para su difusión o promoción, así como para exponer en su web tanto vídeos, imágenes o las clasificaciones finales.

Artículo 14. Aceptación.

Todos los participantes, con la formalización de la inscripción, declaran haber leído y aceptan el presente reglamento.

El mero hecho de inscribirse en esta prueba supone la aceptación del presente reglamento. En cuanto a la exención de responsabilidad, ésta estará sujeta a lo establecido en los artículos 50.1 y 51.D del Real Decreto 2816/1982 de 27 de agosto por el que se aprueba el Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativa.

El Comité Organizador.

Isla de Valdecañas, noviembre de 2023.